

MUNICIPALIDAD



CIUDAD DE LAS VARILLAS
España 51 - Tel. 0533-20502 - 20503
C. P. 5940 - Dpto. San Justo
(Prov. de Córdoba)



ORDENANZA N° 005-92

Art. 1) APRUEBASE la Diferencia de A930.569.583,00, correspondiente a la Licitación 03/91, Obra: "PAVIMENTO URBANO-CARPETA CONCRETO ASFALTICO" RESULTANTE entre monto propuesta A2.842.099.069,00 y monto convenio de A1.911.529.486,00.-

Art. 2) AUTORICESE al Departamento Ejecutivo al pago de la Diferencia// citada en el Artículo 1, imputándose a la Obra: "PAVIMENTO URBANO-CARPETA CONCRETO ASFALTICO".-

Art. 3) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 8 DE ENERO DE 1992.-

ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO LUIS CAVERZASI
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO Nro 018/92 del 09-01-92